

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 208/16-D.R.H. SAN LUIS, treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **PAOLA ROXANA ALCARAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-09-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MIRTA NOEMI ARMANDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-09-16.-

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **RAQUEL BARRIONUEVO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la “4º Feria Nacional del Libro, Villa Mercedes 2016”, el día 2-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA SUSANA DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al Taller “Sin Fronteras - Comediación a Distancia - Una Herramienta para el Dialogo”, el día 6-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa

Larca, para que asista al Taller “Sin Fronteras - Comediación a Distancia - Una Herramienta para el Dialogo”, el día 6-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **MARIA LUZ CONTE**, Juez de Paz de la Localidad de Los Cajones.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **RAMONA MOYA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-09-16.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2016, al Sr. **MATIAS SEBASTIAN ROSS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-09-16.-

VIII) CONCEDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2016, al Sr. **DARIO EDUARDO VILLAROEL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-09-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **FATIMA VEGA**; y PRORROGAR por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-16.-

IX) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA CECILIA HANG**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 18 y 19-08-16.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, a partir del 19-08-16 y hasta el 29-08-16; y OTORGAR alta médica con retorno laboral el día 30-08-16.-

XI) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 183-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a

partir del día 29-08-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra.
GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el
Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión
informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 31 de Agosto de 2016.-